

Núm. Expte.: 23-2009/M.214 R1.  
Entidad: Vehículos Móviles Versátiles, S.L.  
Domicilio: Polígono Industrial «Guadalquivir», nave 12.  
Localidad: 23740, Andújar (Jaén).

Contenido de la Resolución: Resolución de reintegro por importe de treinta y un mil quinientos ochenta y cinco euros con trece céntimos (31.585,13 €) de principal, más mil seiscientos setenta y cinco euros con setenta y seis céntimos (1.675,76 €) en concepto de intereses de demora.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la correcta cumplimentación del modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

En el modelo de ingreso deberá constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2301 y concepto 0500) y lo comunicará a este Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos se iniciará a partir del día siguiente de la notificación.

Jaén, 16 de junio de 2011.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de FPO, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, de confor-

midad con lo establecido en el artículo 1.3.a) de la Orden de 14 de julio de 2004, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la presente notificación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	CURSO	ALUMNO/A
29-2009/M/ 101	29 - 2	ANA BEATRIZ SILVEIRA DUARTE
29-2009/M/ 164	29 - 7	MIGLENA GETSOVA MINKOVA
29-2009/I/ 270	29 - 4	DAVINIA MORENO PEDRAZA
29-2009/I/ 280	29 - 1	ERICH DAVID AGUIRRE ESCRIBA
98-2007/J/ 42	29 - 40	ALBERTO GÁLVEZ GÓMEZ
98-2009/J/ 5	29 - 93	MANUEL GALANT LAMBEA
98-2008/J/ 7	29 - 9	JOAQUÍN DÍAZ VILLODRE
98-2008/J/ 24	29 - 28	FRANNELK ANDREW ROJAS PRINCIPAL
98-2008/J/ 99	29 - 858	JOSÉ PABLO HERNÁNDEZ AJENJO
98-2009/I/ 116	29 - 11	BERNARDO GONZÁLEZ JUÁREZ
98-2008/J/ 421	29 - 11	CLOVIS ROBERTO FURTADO
98-2008/J/ 421	29 - 12	JOSÉ M.ª ZAYAS CHACÓN
98-2009/M 2073	29 - 13	TRINIDAD DÍAZ ESCRIBANO
98-2009/M/ 2151	29 - 50	ZAKARIA CHEIKH MHAND

Málaga, 21 de junio de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de ayudas de FPO, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto, concediéndole un plazo de 10 días desde la recepción del mismo para formular las alegaciones que a su derecho interese.

Curso: 98/2010/I/588 29-5.  
Alumno: Enrique Tebar Zapardiel.

Málaga, 21 de junio de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente (BOJA núm. 96, de 18.5.2011).*

Advertido error en el Anuncio de 6 de mayo de 2011, por el que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, publicada en el BOJA núm. 96, de 18 de mayo, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, procede su corrección en los siguientes términos:

En el encabezamiento del texto donde dice: «Sindicato Andaluz de Funcionarios SW la Junta de Andalucía»; debe decir: «Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 27 de junio de 2011

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 030/11-S.  
Notificado: José González Delgado.  
Último domicilio: C/ Las Naciones, blq 2, 1.º 2, 29630 Benalmádena.  
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 14 de junio de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: Diez días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000682-10-P.  
Notificado: Don Zhou Yun (Bar Cafetería).  
Último domicilio: Avda. de las Postas, núm. 24, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000766-10-P.  
Notificado: Crespycec, S.L.  
Último domicilio: Plaza de la Axarquía, núm. 17, bajo, Torre del Mar (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000785-10-P.  
Notificado: Electro Ureca.  
Último domicilio: C/ Alcalde Garret y Souto, núm. 33, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000292-11-P.  
Notificado: Don Aitor Pérez Cantal.  
Último domicilio: C/ Obispo Pedro Moya, núm. 7, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000341-11-P.  
Notificado: Grupo Delime, S.L.  
Último domicilio: C/ Águilas, núm. 16 - local, Pinto (Madrid).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000342-11-P.  
Notificado: Grupo Delime, S.L.  
Último domicilio: C/ Águilas, núm. 16 - local, Pinto (Madrid).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000380-11-P.  
Notificado: Don Edward Tolley.  
Último domicilio: Urbanización Torremuelle, núm. 23, Benalmádena (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000397-11-P.  
Notificado: Auto Albarán.  
Último domicilio: C/ Loja, 10-A, Vélez-Málaga (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 20 de junio de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados, que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades, que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en la Unidad Técnica de Consumo de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte. 453/10 FVM.  
Notificado: GUO MAO CHENG IMPORT EXPORT, S.L.  
Último domicilio: AVDA. PABLO IGLESIAS, 30.  
28529 RIVAS-VACIAMADRID (MADRID).  
Se notifica: RESOLUCIÓN PECUNIARIA: